

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 145

CONTENIDO: CONSTRUCCION DE UN CANAL PARALELO AL CURSO DEL RIO RECONQUISTA ENTRE LAS VIAS DEL EX FERROCARRIL MITRE Y EL CAMINO DEL BUEN AYRE EN BOULOGNE.

Publicado el 07-07-2004

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del art. 17 de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

Construcción de un canal paralelo al curso del Rio Reconquista entre las vías del ex Ferrocarril Mitre y el Camino del Buen Ayre, en Boulogne, con una longitud de 1150 metros, destinado a encausar las aguas pluviales de la sub-cuenca del Arroyo Bancalari y del Bajo Panamericana, al canal de acceso a la Estación de Bombeo N° 11.

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro, sita en la calle Tres de Febrero 530 piso 1° de San Isidro, en horario administrativo.